



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00368-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor (a)

Director(a) de Institución Educativa Pública con nivel Primaria

Unidad de Gestión educativa local 02 - UGEL 02

Presente. –

**Asunto : INVITACIÓN AL I CONGRESO PEDAGÓGICO DEL NIVEL PRIMARIA:
"MEDIACIÓN PEDAGÓGICA; CLAVE DE UNA EDUCACIÓN
HUMANIZANTE".**

Referencia: Plan de AGEBRE
RM N° 460-2022-MINEDU

De mi especial consideración:

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración, y a la vez comunicarles que, de acuerdo a la RM N° 460-2022-MINEDU se resuelve declarar, a nivel nacional, el 12 de noviembre de cada año escolar como el "Día de la Educación Primaria". Y en el artículo 2.- de la presente norma se debe incorporar este evento en el Calendario Cívico Escolar y/o Calendario Comunal, garantizando que la prestación de los servicios educativos en instituciones y programas educativos se realice de manera continua, sin detener las actividades previstas para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En ese sentido, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial tiene el honor de invitar a los docentes, subdirectores del Nivel Primaria y directores de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción a participar del **I Congreso Pedagógico del Nivel Primaria: "Mediación pedagógica; clave de una educación humanizante"**, que se llevará a cabo el lunes 18 de noviembre del 2024, de 2.00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio de la IE Mercedes Cabello de Carbonera del distrito del Rímac.

Asimismo, se recuerda que, conforme a la RVM N.º 093-2021-MINEDU "Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial", es responsabilidad del director de la institución educativa promover la participación activa de los docentes en acciones formativas impulsadas por la UGEL, la DRE o el MINEDU, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar la calidad del servicio educativo.

Por tal motivo, solicito que el director garantice la participación de al menos un docente y un directivo en este congreso.

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0809447

CLAVE: 8C23EB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Atentamente,

Firma digital

Dra. Ketty Palmir Zárate Aliaga

Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y
Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e) AGEBRE
FGMC/IEEP

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0809447

CLAVE: 8C23EB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010